

INFORME SOBRE NO DIVISION EN LOTES

Adolfo Soler Guerrero, Técnico del Área de Organización, en relación con la contratación del servicio de arreglos y reparaciones de vehículos, ciclomotores y motocicletas del Parque Móvil Municipal y Parque Móvil de Policía Local y Seguridad Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, por importe de **350.413,22 €**, más **73.586,78 €** de 21% I.V.A. lo que hace un total de **424.000,00 € (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL EUROS)**, con cargo a los presupuestos de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, emite el siguiente informe.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se informa que, debido a la gran diversidad de la tipología de vehículos objeto del contrato que requiere intervenciones diferentes, con mano de obra especializada y medios diferentes; el obstáculo de delimitar grupos de vehículos por las características específicas de los mismos, así como la imposibilidad de determinar la asignación presupuestaria a cada grupo, al estar motivada ésta por diversos factores no predecibles, no se contempla la división por lotes de la contratación del presente servicio.

Lo que se informa, desde el punto de vista técnico, a los efectos oportunos.

En Marbella, a la fecha de la firma electrónica

Fdo. Adolfo Soler Guerrero
Técnico Área de Organización

- 1 -



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

6461e71b5489b7712bcbfc613bd993f0fb5491ad

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013714_2020_0000000000000000000000002857096

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 19/05/2020 15:10:06

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

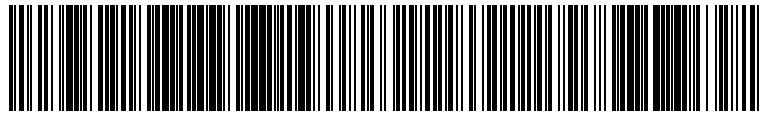
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 6461e71b5489b7712bcbfc613bd993f0fb5491ad

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf